

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A FUNCIONARIA DOÑA
CATALINA ESTER GALAZ CONA, Ley 19.378.**

DECRETO: N° 2644

COIHUECO, 04 JUN 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2.011 de fecha 04/08/2000, que aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria Personal Depto. Salud Coihueco.

2.- Decreto Alcaldicio N° 5.593 de fecha 31/12/2009, que contrata en calidad Plazo Fijo hasta el 31/12/2010, por 44 horas semanales en la Posta de Minas del Prado a la Técnico de Enfermería Doña CATALINA ESTER GALAZ CONA.

3.- Renuncia Voluntaria al cargo de Técnico de Enfermería de la Posta Minas del Prado por 44 horas semanal presentada por la funcionaria Doña CATALINA ESTER GALAZ CONA, a contar del 06 de Junio de 2010.

DECRETO:

1.- Acepta Renuncia voluntaria a Contrato en Calidad Plazo Fijo de la Técnico de Enfermería Doña CATALINA ESTER GALAZ CONA, RUT N° 16.447.059-8, a contar del 06 de Junio de 2010, por 44 horas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/LSG/RMC/dob.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco